

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

14 *PUBLICACIÓN de las Propuestas de Resolución de los procedimientos sancionadores INIF 107/12 e INIF 110/12.*

Resultando infructuosos los intentos de notificación de las Propuestas de Resolución de los expedientes sancionadores que figuran en el Anexo, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por la presente a su publicación como Anexo, con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender que la publicación íntegra de los escritos lesionaría los derechos o intereses legítimos de los interesados.

ANEXO

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO
SANCIONADOR TRAMITADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL
DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**

Requerido y último domicilio conocido.— Expediente.— Objeto del requerimiento

FSM World Clubbing, Sociedad Limitada, con domicilio en la estación de Chamartín, local 4, 28036 Madrid. — INIF 107/12. — Propuesta de Resolución en el expediente sancionador de 23 de julio de 2012, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

La Terraza de la Esquina, Sociedad Limitada, con domicilio en la avenida Concha Espina, sin número, 28036 Madrid. — INIF 110/12. — Propuesta de Resolución en el expediente sancionador de 23 de julio de 2012, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Los plazos arriba indicados se contarán a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones efectuadas para que el interesado, de acuerdo con el artículo 12.2 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, formule alegaciones, aporte cuantos documentos estime convenientes y solicite, en su caso, la práctica de prueba, mediante escrito dirigido al Servicio de Apoyo Jurídico de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, sexta planta, 28016, Madrid, en cuyas dependencias se encuentra el expediente, que podrá presentarse en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público, toda vez que se informa a los interesados de que también se ha ordenado la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Dada en Madrid, a 9 de agosto de 2012.—El Subdirector General de Promoción Industrial y Energética, José Antonio González Martínez.

(01/2.859/12)